



GMI/MI2 N° 310/2025

MEMORANDUM

PARA : DPTO. DE GESTION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE SALUD.
DE : SECCION EJECUCION DE CONTRATOS.
REFERENCIA : SOLICITUD DE CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD
LUGAR Y FECHA : ASUNCIÓN, 26 DE JUNIO DE 2025

MEM-7144-2025-000310

Por la presente, se solicita formalmente adenda de cambio de administrador de los contratos adjudicados vigentes y sus modificaciones, pertenecientes a ésta Dirección en los procesos de licitación realizados entre 2023 y 2025, en los cuáles en la Cláusula "Administrador del Contrato" fue consignado el nombre de una persona física en carácter de administrador del Contrato, en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones.

Fundamento técnico legal:

El presente pedido se sustenta en lo establecido en el Art. 59 de la Ley N° 7021/22 y Art. 102 del Decreto N° 2264/24 y en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, vigente para los procedimientos previos al año 2025, pero adjudicados entre el ejercicio 2024 y el 2025, en los cuáles en los contratos se ha establecido una persona física en carácter de administrador, así como conforme a la mencionada Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", actualmente vigente, reglamentada por el Decreto N° 2264/2024.

Igualmente, en virtud de lo establecido en el Art. 103 del Decreto N° 2264/24, que regula las funciones del Administrador de Contrato, y de las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resulta necesario proceder a la actualización formal de la designación de los responsables de seguimiento y control de la ejecución contractual, a fin de asegurar la eficiencia, trazabilidad y transparencia en la gestión de los contratos vigentes.

Asimismo, de acuerdo con las buenas prácticas recomendadas por la DNCP, *"es muy importante que la Autoridad Contratante designe por resolución al Administrador del Contrato y especifique sus roles a fin de evitar la superposición de actuaciones y deslindar claramente las responsabilidades"*.

Este requerimiento responde a la necesidad de optimizar la gestión contractual bajo la Dirección de Logística de Suministros de Salud, mejorando la trazabilidad, la asignación de responsabilidades y el control efectivo de los compromisos asumidos con proveedores, en línea con los principios de economía, eficiencia y transparencia establecidos por la Ley y su reglamento.

Teniendo en cuenta la Resolución RCA N° 031-003-2025, por la cual se designa a la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038, como Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, y en virtud de dicha designación, se la establece asimismo como nueva Administradora de Contratos, delegándosele la autoridad para ejercer las funciones inherentes al seguimiento, ejecución y control de los contratos correspondientes.

Por otro lado, para lo que hubiere lugar hacemos mención a la Resolución C.A. N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A ELABORAR Y PERFECCIONAR LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CUÁNDO ESTAS FUERAN CONSECUENCIA DE: A) ERRORES

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

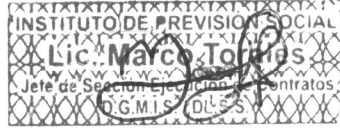


MATERIALES Y/O FORMALES OCURRIDOS DURANTE EL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, Y/O B) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IPS QUE AFECTEN A LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.

Agradezco de antemano su atención, solicitando se sirva dar celeridad al trámite a fin de coordinar la emisión de la resolución correspondiente.

En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

MT



Lic. Marco Aníbal Torales Salinas, Jefe Sección Ejecución de Contratos

A: DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS DE SALUD: con el informe que antecede.



Farm. Cynthia Pía María Pereira de Silva, Jefa

Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE MEM-7144-2025-000310

A: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA: A sus efectos.



C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, Directora Dirección de Logística de Suministros de Salud

A: OPERATIVA DE CONTRATAS para su verificación y Visto Bueno correspondiente.

CLONAJ:



Abg. Jaime Joel Caballero, Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, José Riveros, Dirección Operativa de Contratación